



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

Consejo General
del Trabajo Social

25 OCT 2010

SALIDA N° 112



Dña. Leire Pajín Iraola
Ministra de Sanidad,
Política Social e Igualdad
Paseo del Prado, 18-20
E-28071 - Madrid

Madrid, 25 de octubre de 2010

Estimada Sra. Pajín,

El Plan Concertado es el modelo de gestión del desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales que logró la colaboración entre la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales, financiando conjuntamente la red de atención de Servicios Sociales Municipales que permiten garantizar el acceso sin discriminación alguna a las prestaciones básicas, de información y orientación, ayuda a domicilio, alojamiento y convivencia, prevención e inserción social.

Esta **forma tripartita de cooperación interadministrativa** para el **desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales** se viene manteniendo desde hace más de 23 años, lo que ha permitido que desde el Sistema Público de Servicios Sociales se pueda garantizar el acceso, la valoración y la prescripción, la planificación y la garantía de la calidad en la provisión de servicios y prestaciones sociales.

Pero **ha significado más que un acuerdo de cooperación económica**, sino también **una referencia en la gestión, información y asistencia técnica** entre las administraciones públicas competentes en materia de Servicios Sociales.

También ha facilitado la construcción y el mantenimiento de la red pública en los equipamientos básicos (Centros de Servicios Sociales), desde donde se prestan estos servicios, así como servir de mecanismo de cooperación con las corporaciones locales para que puedan afrontar como administración más próxima a la ciudadanía, sus competencias de gestión en materia de Servicios Sociales, siendo esta la **principal fortaleza de los Servicios Sociales Municipales: todos/as los/as ciudadanos/as tiene cerca por pequeño que sea el municipio de residencia, un/a Trabajador/a Social como primer contacto y cauce de acceso al sistema público de Servicios Sociales.**

La construcción del Sistema Público de Servicios Sociales esta contenida en todas las leyes autonómicas, lo que permite asumirlas como **auténtica referencia del derecho social para el Conjunto de Estado.**



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

Consejo General
del Trabajo Social

25 OCT 2010

SALIDA N° 112



Se han unido a nuestro planteamiento más de 400 organizaciones en las acciones puestas en marcha por el Consejo como el Manifiesto de Talavera por la universalización de los Servicios Sociales, la Plataforma de Guadarrama por la Defensa de Sistema Público de Servicios. El Manifiesto anti-crisis y nuestro Observatorio Nacional que ya trabaja en la configuración del su IV Foro Estatal.

Nuestra profesión viene demandando la universalización en el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales y esto cobra mayor valor en momentos de crisis como la que vivimos actualmente.

El aumento de la demanda en los Centros de Servicios Sociales ha sufrido un incremento del 50 %, las situaciones de emergencia social y la atención de necesidades más básicas están empezando a generar colapso en las valoraciones técnicas del sistema y parece desde la profesión del Trabajo Social que en esta situación se debe consolidar y reforzar las Políticas de Bienestar Social que favorezcan la inclusión social, la calidad de vida, la igualdad de oportunidades, la cohesión social en los territorios y no todo lo contrario.

Nuestro posicionamiento como representantes de 50.000 Trabajadores Sociales del Estado y de los Derechos Sociales de millones de ciudadanos que acuden al Sistema Público de Servicios Sociales es que si se redujese en un 12%, podrá afectar en que:

- En más de 4.000 hogares de personas mayores o discapacitados, familias monoparentales, servicios de proximidad, como SAD, Teleasistencia, etc.
- Pérdida en más de 500 puestos de Profesionales de los Servicios Sociales (Trabajadores/as Sociales, Auxiliares de Ayuda a Domicilio, etc.) Incrementándose la cifra de paro, ya disparada.

La partida en materia de Servicios Sociales debe seguir siendo **una partida finalista** que debe llegar a las corporaciones locales. Además consideramos que es urgente reforzar y ampliar el sistema Público de Servicios Sociales a través de los Ayuntamientos por ser estos quienes seguirán recibiendo las demandas sociales y la presión de sus ciudadanos/as en situación de necesidad.

Es responsabilidad de los Poderes Públicos poner a disposición de los /as ciudadanos/as los medios materiales, financieros y humanos necesarios para crear una sociedad más igualitaria, más justa, más cohesionada socialmente.

Por lo que entendemos que sea preciso en periodos de crisis establecer algún recorte presupuestario, pero desde la profesión valoramos que este no se haga sobre los colectivos, los colchones de población de mayor vulnerabilidad social.



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

Consejo General
del Trabajo Social

25 OCT 2010

SALIDA N° 112



Por todo lo anteriormente expuesto, **SOLICITAMOS:**

- La reposición de la partida presupuestaria que afecta al Plan Concertado de Prestaciones básicas para los Servicios Sociales.
- Que respecto a esta partida presupuestaria, se produzcan los incrementos necesarios para que en época de crisis, se puedan desarrollar las prestaciones básicas de Servicios Sociales imprescindibles para que millones de personas y familias puedan vivir dignamente.
- Que no se lleve a efecto este recorte que solo un Gobierno Conservador lo aplicó (Zapatero) y que este Gobierno Socialista lo repuso en cuanto entró a gobernar.

Tenga en su consideración la Señora Ministra nuestros planteamientos serios y rigurosos para no reducir, sino ampliar la partida presupuestaria del Plan Concertado.

Al mismo tiempo que nos ponemos a su entera disposición para trabajar conjuntamente en el desarrollo de las Políticas Sociales del Estado.

Atentamente,

Ana I. Lima Fernández

Presidenta Consejo General del Trabajo Social

